

COMUNICACIÓN A PROVEEDORES EXTERNOS

En cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 9001:2015, PABLO VEGA S.L. comunica a sus proveedores externos los requisitos establecidos para el control de los productos o servicios prestados.

En cada entrega de producto o prestación de servicio se comprobará:

- Calidad de la mercancía y/o cumplimiento de servicios solicitados
- Entrega de certificados de calidad de componentes, de declaraciones de marcado CE, ensayos de productos...

Periódicamente se solicitará:

- Solicitud de registros de mantenimiento/calibración de los equipos utilizados
- Solicitud de certificados ISO del sistema de gestión
- Cualificación del personal si procede (ej. homologación de soldadores)
- Condiciones de custodia de nuestro producto

Además anualmente se analizará su grado de cumplimiento con:

- Cumplimiento de los plazos de entrega
- Embalaje calidad
- Documentación adjunta

Asimismo PABLO VEGA S.L. en su compromiso con la protección del medio ambiente tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 14001:2015. Por este motivo, les informamos de los requisitos que deben tener en cuenta durante la prestación de sus servicios en nuestras instalaciones:

1. Colaborar con el compromiso de sensibilización ambiental.
2. Minimizar y gestionar adecuadamente los residuos generados durante el desarrollo de su actividad.
3. En el caso de no poder asumir la gestión de los residuos generados, deben ponerse en contacto con el dpto. de calidad y medio ambiente. Los residuos deben separarse según su naturaleza y serán depositados en los contenedores indicados para tal fin.
4. Si por su actividad se genera algún residuo peligroso, debe comunicarlo previamente al dpto. de calidad y medio ambiente.
5. No realizar vertidos incontrolados a las arquetas o desagües.

6. Identificar adecuadamente los productos químicos utilizados.
7. Minimizar en la medida de lo posible la emisión de ruidos y olores.
8. Realizar consumo controlado de energía y de agua.
9. Poseer medidas de prevención/protección adecuadas o preguntar en el dpto. de calidad y medio ambiente de las medidas existentes en PABLO VEGA (localización de extintores, absorbentes, etc).
10. Cualquier situación de riesgo medioambiental se debe poner en conocimiento del dpto. de calidad y medio ambiente.

Para cualquier aclaración pueden dirigirse al dpto. de Calidad y Medio Ambiente de PABLO VEGA, quien les informará de los requisitos a cumplir, desde el punto de vista ambiental.

Una vez informados de los requisitos que deben cumplir para formar parte de nuestro proyecto de la mejora continua, solicitamos su compromiso de cumplimiento mediante la firma del presente documento.

Agradeciéndoles de antemano su cooperación, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente desde el dpto. calidad y medio ambiente de PABLO VEGA.

<p>Observaciones:</p> <p>El representante de la empresa firmante del presente informe, se compromete a divulgar su contenido a todo el personal de su empresa que realice actividades que influyan en el medioambiente, garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas.</p>	<p>Empresa:</p> <div data-bbox="1155 1391 1321 1554"></div> <div data-bbox="1347 1413 1410 1525"></div> <p>Fdo.: Juan Antonio Rodríguez</p>
---	---